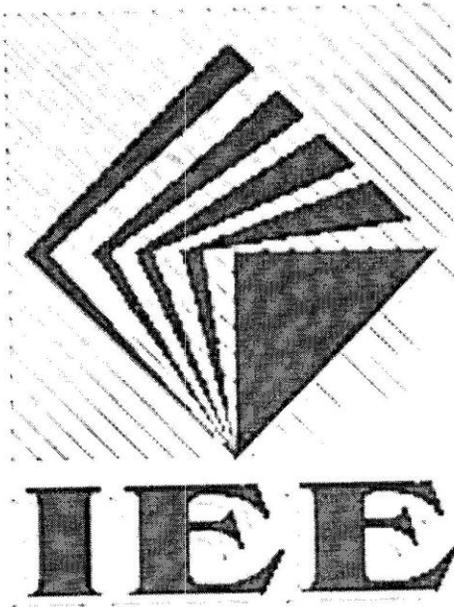


**HIDALGO**



**COMISIÓN  
DE  
AUDITORIA  
Y  
FISCALIZACION**

---

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

**PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE  
MEXICO  
PROCESO  
EXTRAORDINARIO  
AYUNTAMIENTOS 2012**

**Marzo 20 del 2012.**

Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo  
Consejero Presidente del  
Instituto Estatal Electoral.  
Presente.

Después de haber revisado los informes consolidados de ingresos, entradas, egresos y salidas, correspondientes al proceso y a las campañas electorales extraordinarias para la renovación de Ayuntamientos en el Estado de Hidalgo en el año dos mil doce, por el período comprendido del diez y siete de noviembre al catorce de marzo del año dos mil doce, mismos que se muestran en los anexos que forman parte integrante de este documento, numerados del uno al seis, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración **Partido Verde Ecologista de México**.

Dichos ingresos, entradas, egresos y salidas en base a los artículos, 37, 38, 39, 40, y demás relativos de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y de los artículos correspondientes de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partido Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral Extraordinario de los Ayuntamientos de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en el Estado de Hidalgo 2012 y demás Leyes Aplicables, siendo la documentación entregada y su aplicación Contable, es responsabilidad única y exclusiva de la Administración **Partido Verde Ecologista de México**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoria.

La responsabilidad de la Comisión de Auditoria y Fiscalización del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la revisión efectuada.

Nuestra revisión fue realizada aplicando los procedimientos de auditoria que consideramos necesarios en las circunstancias, para obtener una seguridad razonable que los Anexos adjuntos e integrantes de este documento, numerados del uno al seis muestran los ingresos, entradas, egresos y salidas del proceso y las campañas extraordinarias que encabezaron los candidatos listados mas adelante y en anexos de este documento, anexos que no contienen en nuestra opinión errores importantes y de que están preparados de acuerdo a lo requerido y establecido a fin de dar debido cumplimiento al Título Noveno, artículos 115, 116, 117, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los relativos de los artículos 8, 9, 13, 15, 16, 18, 19, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como de los artículos relativos y aplicables de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partido Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral Extraordinario de los Ayuntamientos de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en el Estado de Hidalgo 2012 y de los artículos relativos de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La revisión se llevó a cabo basado en pruebas selectivas de las cifras y revelaciones de los anexos que se acompañan y consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para el sustento de nuestra opinión.

Este documento debe leerse junto con sus anexos y con las observaciones que forman parte integrante del mismo:

Los ingresos, entradas, egresos y salidas ejercidos ingresados y/o erogadas por el **Partido Verde Ecologista de México**, los candidatos a ocupar la Presidencia en los Ayuntamientos que a continuación se citan, corresponden a:

1. Santiago Tulantepec

C. Pedro Pablo Flores Alva

Después de revisar los informes que se muestran en los anexos que se acompañan, numerados del uno al seis, en nuestra opinión, el resto de dichos informes presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes los ingresos, entradas, egresos y salidas permitidos y efectuados conforme a las Leyes vigentes por el **Partido Verde Ecologista de México** por el período comprendido del diez y siete de noviembre al catorce de marzo del año dos mil doce de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y a la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partido Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral Extraordinario de los Ayuntamientos de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en el Estado de Hidalgo 2012 y de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral vigentes.

Pachuca de Soto, Hidalgo, veinte de Marzo del dos mil doce.



C.P. Carlos Francisco Herrera Arriaga  
Cédula Profesional 194734



L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057



L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio.  
Cédula Profesional 6297425

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO  
 ANEXO 1  
 HOJA 1 DE 1

Tuvimos a la vista documentación original comprobatoria que ampara sus ingresos, entradas, egresos, salidas y de sus gastos y erogaciones conforme se señalan a continuación, así como se plasma el tope de gasto por Ayuntamiento y en su caso, de existir, diferencias superiores entre los mismos mayores al 10% conforme al artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se han de reflejar en el siguiente cuadro:

AYUNTAMIENTO	CANDIDATO QUE ENCABEZA LA PLANILLA	TOTAL DE INGRESOS	TOPE DE GASTO LEGAL	GASTO EJERCIDO	DIFERENCIA SUPERIOR AL 10%
56 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	PEDRO PABLO FLORES ALVA	\$ 92,724.66	\$ 234,322.22	\$ 92,724.66	\$ -
79 Xochicoatlán		\$ 11,250.94	\$ 60,348.46	\$ 11,250.94	\$ -

El listado anterior corresponde a los candidatos que encabezan las planillas, del Partido del Verde Ecologista de Mexico y forma parte integral del dictamen por el período del diez y siete de noviembre del año dos mil once al catorce de marzo del año dos mil doce, y todos los comprobantes recibidos y que conformaron las cifras anteriores, son responsabilidad de pago y legalidad única y exclusivamente la Administración y Dirigencia del propio Partido Verde Ecologista de Mexico, documentación que deberá de conservar el Partido conforme a la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partido Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral Extraordinario de los Ayuntamientos de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en el Estado de Hidalgo 2012, misma documentación que fue verificada, quedando pendientes a la fecha de este dictamen la aplicación de la Bonificación citada en el artículo 37 fracción III inciso d en el Estado de Hidalgo, segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como el levantamiento total del inventario físico de los bienes adquiridos en el proceso y campaña que nos ocupan y completar la circularización a proveedores del propio Partido Verde Ecologista de Mexico por las adquisiciones hechas.

Pachuca de Soto, Hidalgo a veinte de Marzo del dos mil doce.



C.P. Carlos Francisco Herrera Arriaga  
 Cédula Profesional 194734



L.C. Edgar Hernández Acosta  
 Cédula Profesional 6811057



L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
 Cédula Profesional 6297425

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO  
 ANEXO 2  
 HOJA 1 DE 2

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes del Ayuntamiento de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero cuyo candidato a integrar el mismo, conforme lo señala el artículo 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del diez y siete Noviembre del dos mil once al catorce de Marzo del año dos mil doce, del Partido Verde Ecologista de México Extraordinarias son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 92,724.66
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 234,322.22
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral <b>(10% adicionado a la cifra anterior)</b>	\$ 257,754.44
Gasto Total Erogado en el período.	<u>\$ 92,724.66</u>

Pachuca de Soto, Hidalgo a veinte de Marzo del dos mil doce



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

ANEXO 2

HOJA 2 DE 2

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes del Ayuntamiento de Xochicoatlán cuyo candidato a integrar el mismo, conforme lo señala el artículo 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del diez y siete de Noviembre al Noviembre del dos mil once al catorce de Marzo del año dos mil doce, del Partido Verde Ecologista de México Extraordinarias son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 11,250.94
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 60,348.46
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 66,383.31
Gasto Total Erogado en el periodo.	<u>\$ 11,250.94</u>

Pachuca de Soto, Hidalgo a veinte de Marzo del dos mil doce

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**  
**ANEXO 3**  
**HOJA 1 de 1**

Informe de los Ingresos, entradas, consolidados correspondientes a los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, cuyos candidatos del Partido Verde Ecologista de México a integrar el mismo, conforme lo señala el artículo 124 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el período comprendido del diez y siete de noviembre del año dos mil once al catorce de marzo del año dos mil doce son:

Ayuntamiento		Financiamiento Público		Financiamiento Privado	Total Ingresos
56	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	\$	92,724.66	\$0.00	\$92,724.66
79	Xochicoatlán	\$	11,250.94	\$0.00	\$11,250.94

Pachuca de Soto, Hidalgo a veinte de Marzo del dos mil doce



C.P. Carlos Francisco Herrera Arriaga  
 Cédula Profesional 194734



L.C. Edgar Hernández Acosta  
 Cédula Profesional 6811057



L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
 Cédula Profesional 6297425

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO  
ANEXO 4  
HOJA 1 de 1

Informe de los Gastos y salidas erogados, consolidados correspondientes a los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, cuyos candidatos del Partido Verde Ecologista de México a integrar el mismo, conforme lo señala el artículo 124 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el período comprendido del diez y siete de Noviembre del año dos mil once al catorce de Marzo del año dos mil doce son:

AYUNTAMIENTO	CANDIDATO QUE ENCABEZA LA PLANILLA	TOPE DE GASTO LEGAL	GASTO EJERCIDO
5 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	PEDRO PABLO FLORES ALVA	\$ 234,322.22	\$ 92,724.66
79 Xochicoatlán		\$ 60,348.46	\$ 11,250.94
SUMA		\$ 294,670.68	\$ 103,975.60

Pachuca de Soto, Hidalgo a veinte de Marzo del dos mil doce.

C.P. Carlos Francisco Herrera Arriaga  
Cédula Profesional 194734

L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO  
ANEXO 5  
HOJA 1 DE 2

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Ayuntamiento de Santiago Tulantepec del Estado de Hidalgo, Cuyos candidatos del Partido Verde Ecologista de México integran el mismo, conforme lo señala el artículo 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del diez y siete de Noviembre del año dos mil once al catorce de Marzo del año dos mil doce de Extraordinarias, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	92,724.66
----------------------	----	-----------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-019	COMIDAS PEROSNAL, EVENTOS	\$	1,892.09
5500-5570-020	DESPENSAS, DONACIONES, MEDICINAS	\$	6,206.41
5500-5570-024	GASOLINA, DIESEL, LUBRICANTES	\$	3,095.00
5500-5570-041	PINTA DE BARDAS	\$	9,721.50
5500-5570-043	MANTAS, MAMPARAS, LONAS	\$	8,211.00
5500-5570-045	BOLSAS, CANASTAS, COSMETICOS	\$	8,874.00
5500-5570-052	LISTA DE RAYA 1RA BONIFICACION	\$	10,043.60
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL	\$	44,681.06

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

  
Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinte de Marzo del dos mil doce.





**COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO  
ANEXO 5  
HOJA 2 DE 2**

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Ayuntamiento de Xochicoatlán del Estado de Hidalgo, Cuyos candidatos del Partido Verde Ecologista de México integran el mismo, lo señala el artículo 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del diez y siete de Noviembre del año dos mil once al catorce de Marzo del año dos mil doce de Extraordinarias, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	11,250.94
----------------------	----	-----------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-100	PRORRATEO FINAL	\$	11,250.94
---------------	-----------------	----	-----------

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinte de Marzo del dos mil doce.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO  
PRORRATEO FINAL DE AYUNTAMIENTOS EXTRAORDINARIAS  
ANEXO 6  
HOJA 1 de 1

AYUNTAMIENTO		GASTO PRORRATEADO
56	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	\$ 44,681.06
79	Xochicoatlán	\$ 11,250.94

TOTAL DE GASTOS PRORRATEABLES	\$ 55,932.00
-------------------------------	--------------

Pachuca de Soto, Hidalgo a veinte de Marzo del dos mil doce..

C.P. Carlos Francisco Herrera Arriaga  
Cédula Profesional 194734

L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425



COMISION DE  
AUDITORIA Y  
FISCALIZACION

PRORRATEO GASTOS DE COMITÉ  
BASE: LISTADO NOMINAL  
ELABORACION 20 DE MARZO

No.	Ayuntamiento	Estado Nominal	FACTOR	CORRESPON	EN \$
56	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	21600	79.88461112	\$ 79.885	\$ 79.88
79	XOCHICOATLAN	5439	20.11538888	\$ 20.115	\$ 20.12

27039

27,039

100.0000000